

E. CANDIA

Tras llamado a retiro de prefecta general (r) Consuelo Peña

# ¿Qué costos pagaría Cerna?: expertos advierten que es clave transparentar por qué sale la jefa de Inteligencia

Existen dos versiones sobre las razones por las cuales la tercera antigüedad de la PDI se vio obligada a dejar la institución. Entre detectives se cree —y el senador Flores lo ha dicho— que se debió a una petición directa de la ministra de Seguridad, sin embargo, ella lo ha negado. Steinert apuntó a que la decisión había sido tomada por el director y este hoy enfrenta una incómoda posición.

Tenía una trayectoria de 36 años cuando en la Policía de Investigaciones (PDI) se llamó a retiro a Consuelo Peña, exjefa de Inteligencia y tercera antigüedad de la institución. Las razones todavía no están claras, pero al interior de la policía civil dicen que los motivos de su salida no apuntarían a su director Eduardo Cerna, sino a la ministra de Seguridad Pública, Trinidad Steinert. Ello, porque a solo días de asumir, la secretaria de Estado solicitó formalmente a la PDI detalles y explicaciones sobre el traslado de cuatro detectives que trabajaron con ella en la causa del “Clan Chen”, en Iquique, cuando se desempeñaba como fiscal regional en Tarapacá. Esa decisión —de reubicar a los funcionarios— la había tomado la exsubdirectora Peña, por lo que fue ella quien respondió ese oficio.

¿Por qué pidió esa información? Tenía la facultad, ha dicho la secretaria de Estado, pero entre funcionarios policiales esa respuesta no despejó dudas, sino que más bien las acrecentó, y lo mismo ha ocurrido en el mundo político. Legisladores decidieron recurrir a la Contraloría para que se pronuncie sobre la legalidad de ese requerimiento, dado su actual cargo, y además invitaron al director Cerna al Congreso para saber qué podía decir sobre la salida de Peña.

Aquello daría cuenta de que Steinert no ha logrado convencer. Aunque ha insistido —ante el Congreso y en una actividad en el sur esta semana— que se trató de una “decisión institucional” de la policía civil, y que “no tengo rencillas con nadie”, persisten distintas interrogantes sobre el episodio que ha marcado sus primeros días al mando de Seguridad.

Incluso antes que ella se refiriera a lo ocurrido, el senador DC Iván Flores denunciaba en un video, divulgado en sus redes sociales el fin de semana pasado, que Peña había salido de la institución tras una petición directa que habría realizado la ministra Steinert al director de la PDI.

■ **“Lo central es saber la motivación para la remoción y quién la solicitó”**

De esta manera, por ahora, la polémica parece estar aún lejos de acabar, puesto que quienes conocen al director Cerna sostienen que, pese al costo que pueda



El director de la Policía de Investigaciones, Eduardo Cerna, asumió a inicios de 2024, cuando los hallazgos en el celular de Luis Hermosilla significaron la apertura de una investigación penal contra su antecesor, Sergio Muñoz, por la entrega de información reservada al abogado imputado en el caso Audio.

significarle, este respaldaría la versión del Ejecutivo cuando asista al Congreso para abordar la salida de Peña, la primera semana de abril.

Consultado, el exfiscal José Villalobos afirma: “Me parece que, según los antecedentes que se conocen, resulta evidente que existía un conflicto entre la ministra de Seguridad y Consuelo Peña, sea de índole personal o laboral”. Ello, continúa, “por cuanto el fiscal nacional

(Ángel Valencia) también reconoció que en su momento hubo un llamado a propósito del cambio de equipo, que implicó un descontento de la entonces fiscal regional”.

En ese contexto, sostiene que “el director de la PDI debe transparentar la situación y si se debe a motivos internos de la PDI, por ejemplo, el tiempo en el cargo, inconvenientes personales que haya tenido, y la idea de renovar el departamento de inteligencia,

no vería problema”. Pero reitera que “para eso se requiere transparentar absolutamente el proceso, incluso se debería escuchar a Consuelo Peña”.

Por su parte, el también otrora persecutor Marcelo Sanfeliú plantea que “si el director de la PDI recibe la instrucción del Poder Ejecutivo de remover a un alto mando, el costo no lo tiene el director, ya que obedece instrucciones en la medida que dicha facultad del Gobierno se ejerza

dentro del marco de la ley”.

Y añade que “eso es sin perjuicio de la motivación que pueda tener la autoridad política para solicitar esa remoción, que es lo que, a mi juicio, pudiere ser cuestionable. Como lo sería en este caso concreto con la ministra de Seguridad y la exprefecta Consuelo Peña”. Así, concluye que “lo central acá es saber la motivación para la remoción y quién la solicitó”.

En tanto, el exfiscal Rodrigo Lazo explica que “desde un determinado número de años hacia arriba, ya cuando (los funcionarios policiales) son prefectos, son de exclusiva confianza del director general. Por lo tanto, ahí pasan a estar supeditados a que este los quiera llamar o no a retiro, en cualquier momento, sin ninguna justificación”. Siguiendo esa línea argumentativa, cree, “el costo no existe porque está dentro de las atribuciones”.

■ **Resulta complejo si obedece a razones no fundamentadas**

Más allá de lo anterior, desde el interior de la Policía de Investigaciones se reconoce que la renuncia de Peña fue “chocante” y “sorpresiva”, pero que además ha significado “tensión” e “incertidumbre”. La incomodidad se debe a que la continuidad de los superiores pueda estar en manos del poder político sin justificaciones de peso.

En dicho marco, Villalobos plantea que “en caso que no esté

fundamentada su salida o debida a razones políticas o personales, resulta absolutamente complejo, porque no se está mirando hacia el objetivo principal, cual es el combate en contra del crimen organizado y del aumento de los delitos en general”.

Por otro lado, los exfiscales Sanfeliú y Lazo concuerdan en que las policías siempre han dependido de la administración gubernamental. En ese marco, la salida de algún funcionario “no

debería tener ninguna consecuencia en la medida que las decisiones tengan una justificación”. Pero, “en este caso específico, las normas de derecho administrativo exigen que estas decisiones sean motivadas o fundadas. Y el fundamento debe ir más allá de un tema personal. Y es ahí donde, a mi juicio, debe estar puesto el foco”, advierte Sanfeliú.

A su vez, Lazo piensa que lo “malo del sistema” que tiene esta dependencia política es que “puede ser un excelente oficial que por algún motivo determinado no le gusta al gobierno de turno y ese oficial cesa en su carrera respectiva”. Sin embargo, añade que “ahora se le dio un tinte más político a la decisión porque ahí está un poco embetunada con el tema de si es que habla o no una razón detrás. Pero si esto hubiese ocurrido en una situación normal, a nadie le habría extrañado porque está dentro de las facultades de cada una de las autoridades que participaron”.